

La CECA ante la ineludible reforma de las cajas

El pasado día 20 de abril, el Consejo de Administración de CECA nombró por unanimidad a Isidro Fainé presidente de la CECA, destacando en un comunicado

“

“El carácter esencial de las Cajas de Ahorros en el desarrollo económico de España, en el fomento del ahorro en todas su modalidades y su contribución en la mejora de la calidad de vida de los españoles en términos de renta, sanidad, educación y cultura, entre otras cuestiones”

También añadían que “Para poder seguir cumpliendo con sus objetivos fundacionales, las cajas de Ahorros necesitan evolucionar y adaptarse a los nuevos escenarios económicos y financieros manteniendo sus vínculos territoriales fundacionales, sin perder de vista que el mercado financiero es único.” //

COMFIA-CCOO viene manteniendo desde hace tiempo que la situación actual exige nuevas soluciones, imprescindibles para que las Cajas refuercen su Naturaleza Jurídica al tiempo que encaren con garantía de futuro su función financiera.

De la misma forma que a finales de los años 70 la nueva normativa cambió radicalmente el funcionamiento de las Cajas de Ahorros y, ante las nuevas situaciones, la LORCA en 1985 volvió a dar una nueva vuelta de tuerca, es necesario ahora adaptar las normas a la realidad. Ni las Cajas ni las normas de entonces son las de ahora, por lo que ante los retos actuales es necesario dar nuevas soluciones: clarificar los aspectos relacionados con la supervisión y tutela de todas las entidades, eliminar las barreras que obstaculizan las soluciones encaminadas a la viabilidad de las Cajas, favorecer las soluciones puramente financieras a los problemas puramente financieros relacionados con la captación de Recursos Propios y, en definitiva, poner la Viabilidad, el Empleo y el Modelo Social por encima de otras cuestiones.

Desde **COMFIA-CCOO** nos congratulamos de que los planteamientos de CECA coincidan en gran medida con los nuestros, les tomamos la palabra y les emplazamos a que cumplan lo que han acordado. Ello, sin duda, será una garantía para que la modificación de la normativa que ha anunciado el Gobierno viré hacia la dirección correcta y no a la que por la vía de los hechos, como es la intervención de CCM o la proliferación de SIPs sin respaldo normativo claro, se encaminan las intenciones del Ministerio de Economía y del Banco de España.

Acuerdos tomados en el Consejo de Administración de CECA

Siguiendo esta línea, el Consejo de Administración de CECA adoptó estos acuerdos:

- *“Analizar las diferentes fórmulas que pueden existir para reforzar los recursos propios de las Cajas preservando su naturaleza fundacional, ante el reto que impone la nueva normativa de solvencia de Basilea III para incrementar los recursos propios.*
- *Seguir cumpliendo su misión fundamental en los nuevos entornos de normativa y mercado, continuando con su labor de armonización, apoyo y defensa de los intereses de todas las Cajas, independientemente del tamaño de cada una de ellas.*
- *Promover e impulsar un acuerdo que facilite un marco normativo en que las Cajas, cumpliendo con sus compromisos de colaborar en el desarrollo económico y social de su territorio, puedan mejorar con garantía de futuro su función financiera”*



Nota de prensa de CECA completa aquí:

<http://www.comfia.net/archivos/notaprensaceca.pdf>